



para despachos de oficio quarto mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHENTA
Y TRES *lll*

D. Carlos, por la gracia de Dios, Rey de Casti
lla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jeru
salem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valen
cia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de
Cordoba, de Corcega, de Murcia, de Jaen, de los Algar
bes, de Algeziras, de Gibraltar, de las Yslas de Cana
ria, de las Indias Orientales, y Occidentales, Yslas, y
Tierra-firme del Mar Oceano; Archiduque de Aus
tria; Duque de Borgoña, de Brabantte, y de
Milan; Conde de Abspurgo, de Flandes, Tirol y
Barcelona; Señor de Vizcaya y de Molina &c. A
los del mi Consejo, Presidentes, y Oydores de las mis
Chancillerias, y Audiencias, Alcaldes, Alguaci
les de la mi Casa y Corte, Asistente, Goberna
dores, Corregidores Alcaldes Mayores, y Ordina
rios, Escribanos, Notarios, y demas Jueces Minis
tros, y personas que exerzan Jurisdiccion Real

